

13



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL- BARRIOS UNIDOS  
ASESORÍA JURÍDICA

712  
No. 0544

**EXPEDIENTE No. 056 DE 2010. LEY 232 DE 1995**

**RADICADO SISTEMA 2121**

**RESOLUCIÓN No.**

**DE FECHA**

05 10 2010

**POR LO CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE EXPEDIENTE No. 056 DE 2010, INICIADO EN CONTRA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, UBICADO EN LA CARRERA 20 No. 71-52, DE ESTA CIUDAD.**

El Alcalde Local de Barrios Unidos, en ejercicio de sus facultades legales en especial las atribuidas en el Decreto ley 1421 de 1993, el artículo 53<sup>1</sup> del Decreto 854 de 2001, artículo 111 del acuerdo 79 de 2003 y Ley 232 de 1995, decide lo que en derecho corresponde dentro de la presente actuación administrativa, iniciada por infracción a la Ley 232 de 1995.

**ANTECEDENTES**

1. Se inició la presente actuación administrativa el 12 de febrero de 2010, con la visita realizada por personal de esta Alcaldía Local acompañados de funcionarios de la Personería Local y de la Policía Nacional, en el cual se evidenció que en la Carrera 20 No. 71-52 funciona un establecimiento de comercio denominado SPA MODELS, de propiedad del señor Jairo Eslava, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.325.071, con actividad de Casa de Lenocinio. (Folios 1 y 2).
2. Se avocó conocimiento de los hechos el día 15 de febrero de 2010, ordenando practicar las diligencias a fin de esclarecer los hechos y proceder de conformidad con la Ley 232 de 1995. (Folio 3).
3. Previa citación, el día 20 de abril de 2010, compareció a este Despacho la señora Nidia Villareal identificada con cédula de ciudadanía número 53.931.147, quien manifestó ser la representante legal del establecimiento de comercio con razón social BODY MASAGE RELAX, y que en el mismo no se desarrollan actividades de Casa de Lenocinio.(Folios 14-15)
4. A folio 16, se evidencia que este Despacho requirió en legal forma al propietario y/o representante legal del establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 20 No. 71-52, a fin que demostrara el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Ley 232 de 1995. (Folio 16).
5. Mediante Resolución Administrativa No. 426 de 2010, este Despacho ordenó el Cierre del establecimiento de comercio denominado "BODY MASAGE RELAX, ubicado en la Carrera 20 No. 71-52, representado legalmente por Nidia Villareal identificada con cédula de ciudadanía número 53.931.147. (Folios 32-37).

Calle 74 A No. 63 - 04  
Tel. 6602759  
Información Línea 195  
www.barriosunidos.go





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL- BARRIOS UNIDOS  
ASESORÍA JURÍDICA

NO. 0544 713

216 2010

53.931.147, en su condición de representante legal dio cumplimiento con la orden impartida.

En ese orden de ideas, se encuentra que han desaparecido las causas que dieron origen a la apertura de la presente actuación, en consecuencia, no queda más camino jurídico que determinar el archivo del expediente administrativo, pues la actividad de casa de lenocinio ya no funciona en el predio en cuestión, por ello no hay razones para continuar con la presente actuación y por lo mismo se ordena la terminación de las presentes diligencias.

En conclusión, se decide no continuar con la presente actuación administrativa en contra del establecimiento de comercio denominado "SPA MODELS o BODY MASAGE RELAX," ubicado en la Carrera 20 No. 71 - 52 de esta ciudad con actividad de casa de lenocinio, representada legalmente por la señora Nidia Villareal identificada con cédula de ciudadanía número 53.931.147, teniendo en cuenta que dio cumplimiento con el cierre definitivo y por ello se ordena el archivo del expediente.

Sin embargo, en caso de que en momentos posteriores se encuentre el funcionamiento de algún establecimiento de comercio en la misma ubicación, con la misma actividad que dio origen al cierre definitivo, tendrá como consecuencia la reimposición de sellos sin necesidad de nueva actuación administrativa, en virtud de Resolución Administrativa No. 426 de 2010, que proscribe la actividad en ese lugar.

En consecuencia, la Alcaldía Local de Barrios Unidos,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Archívese en forma definitiva el expediente No. 056 de 2010, radicado sistema 2121 de Ley 232 de 1995, adelantado en contra del establecimiento de comercio denominado "SPA MODELS o BODY MASAGE RELAX," ubicado en la Carrera 20 No. 71 - 52, de esta ciudad, con actividad de casa de lenocinio, representada legalmente por la señora Nidia Villareal identificada con cédula de ciudadanía número 53.931.147, o quien haga sus veces, conforme a las consideraciones de esta providencia, previa desanotación en los libros radicadores y enviándolo al archivo local.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de reposición y en subsidio apelación, en el efecto suspensivo, el primero ante la Alcaldía Local de Barrios Unidos y el segundo ante el Consejo de Justicia de Bogotá D.C., los cuales deberán ser presentados por escrito motivado dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal o a la desfijación del edicto